

## **Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo**

### **Preguntas y Respuestas**

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

#### **RESUMEN DEL PERDON**

La Propuesta CARES se convirtió en ley el 27 de marzo de 2020, creando el Programa de Protección de Pago ("PPP"). El objetivo del PPP es proporcionar préstamos perdonables a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro, para que continúen operando durante la incertidumbre económica causada por COVID-19, y puedan seguir pagando los Costos Salariales de sus empleados. El 5 de junio de 2020, la Ley de Flexibilidad de PPP proporciono más flexibilidad para los Prestatarios de PPP, y el 4 de julio, la Ley de Extensión de PPP extendió el período para solicitar un préstamo de PPP hasta el 8 de agosto de 2020. El Congreso está considerando cambios adicionales, y el Departamento del Tesoro y la Administración de Pequeños Negocios (SBA), continúan emitiendo orientación sobre el programa. Self-Help está monitoreando las nuevas reglas y guías de PPP, y continuamente actualizando nuestras Preguntas Frecuentes (FAQ) con nueva información sobre cómo pedir el perdón del préstamo.

**En general, acorde a las leyes y guías más recientes, el préstamo PPP será elegible para el perdón si:**

- **Al menos el 60% del préstamo se utiliza para cubrir Costos Salariales de empleados, y el 40% de los fondos restantes se utiliza para cubrir los siguientes costos comerciales no salariales:**
  - **Porción de interés de los pagos de obligaciones hipotecarias cubiertas**
  - **Pagos de obligaciones de alquiler / arrendamiento cubiertos**
  - **Pagos de servicios públicos efectuados por la empresa**
- **Los fondos del préstamo PPP deben utilizarse dentro del Período Cubierto; y**
- **Los empleadores deben de mantener el mismo número de empleados y niveles de salarios (sujeto a excepciones).**

**Cualquier parte de su préstamo PPP que no cumpla con los requisitos del perdón mencionados arriba, deberá ser reembolsado según los términos de su Nota de Préstamo.**

Para obtener más información sobre el perdón del préstamo PPP, consulte nuestras Preguntas Frecuentes (FAQ).

**Self-Help le proporcionará guía adicional cuando sea emitida por el Departamento del Tesoro o la SBA, y trabajaremos con usted para obtener el perdón de su préstamo. Puede revisar nuestras Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre el perdón y buscar actualizaciones en nuestra página de internet. Los Prestatarios de PPP con Self-Help, pueden comunicarse con nosotros por medio del correo [postclosing-ppp@self-helpfcu.org](mailto:postclosing-ppp@self-helpfcu.org), si tienen preguntas adicionales sobre el uso del préstamo o requisitos del perdón.**

**Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo**

**Preguntas y Respuestas**

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

**TABLA DE CONTENIDO**

**Contents**

I. USO DE FONDOS PPP ..... 3

    A. Costos Salariales elegibles ..... 3

    B. Costos No Salariales elegibles..... 7

    C. Usos no autorizados..... 9

II. PERÍODO DE TIEMPO PARA EL USO DE FONDOS: "Período Cubierto" ..... 10

III. MANTENER EMPLEADOS ..... 12

    A. Mantener los salarios de los empleados ..... 13

    B. Mantener promedio total equivalente a Empleados Tiempo Completo ("FTE") ..... 14

    C. Excepciones de reducción de Empleados Tiempo Completo ("FTE")..... 15

IV. SOLICITUD DEL PERDON, PROCESO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA..... 17

V. CANTIDADES NO PERDONADAS..... 21

VI. MISCELÁNEOS ..... 22

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

## PREGUNTAS FRECUENTES

### I. USO DE FONDOS PPP

#### I.1 ¿Cuáles son los usos perdonables del préstamo PPP?

Para ser perdonado, los fondos del préstamo PPP deben de utilizarse para Costos Salariales salarial elegibles ("Costos Salariales") y otros gastos comerciales elegibles ("Costos No Salariales").

#### A. Costos Salariales elegibles

##### I.A.1 ¿Cuáles son los Costos Salariales perdonables?

Los Costos Salariales incluyen los pagos hechos por el Prestatario a todo empleado cuyo lugar de residencia principal se encuentra en los Estados Unidos:

- Salarios, comisiones, propinas en efectivo, o compensación similar (hasta \$100,000 anuales por empleado);
- Vacaciones, días de permiso por paternidad, familiar, o enfermedad (que no sean salarios por enfermedad o familia que califiquen como crédito por la Ley de respuesta al coronavirus «Familias primero o Families First en inglés»);
- Beneficios de seguro médico para empleados, incluyendo primas de seguro;
- Beneficios para el retiro; e
- Impuestos estatales y locales (pero no federales) basados en la remuneración de los empleados.

Consulte las reglas adicionales para los empleados propietarios en FAQ I.A.4 y I.A.5.

##### I.A.2 ¿Tengo que usar una parte del préstamo PPP para cubrir Costos Salariales?

Sí. Para que le puedan perdonar el préstamo en su totalidad, debe de utilizar por lo menos el 60% del préstamo para cubrir Costos Salariales (y puede optar a usar más del 60% del préstamo). Si utiliza menos del 60% en Costos Salariales, la cantidad del préstamo perdonado se reducirá.

##### I.A.3 ¿Puedo aumentar el salario a mis empleados (por ejemplo, pago por riesgo o un ajuste por costo de vida a partir de 2019)? Si aumento la compensación del empleado, ¿puedo incrementar mi salario también?

Para los empleados que no son propietarios, no está prohibido incrementar los salarios a más de lo que se les pagó en el 2019, siempre y cuando no excedan un salario anual de \$100,000 por empleado. Sin embargo, para los propietarios, socios, empleados autónomos, o personas que trabajan por cuenta propia, no se puede aumentar el salario.

##### I.A.4.a ¿Quiénes son los propietarios-empleados?

Para efectos de determinar si los costos de Nómina Salarial son perdonables, la SBA considera a todos los siguientes como propietarios-empleados:

- Cualquier propietario dueño del 5% o más del negocio;
- Socio general;
- Propietario único;
- Contratista independiente;
- Trabajador autónomo.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

#### I.A.4.b Como propietario de un negocio, ¿qué cantidad de mi salario puedo incluir en los Costos Salariales?

Esto dependerá de si está utilizando el Período Cubierto de 8 semanas o de 24 semanas y si su compensación fue superior a \$100,000 en 2019:

- Si su salario anual en el 2019 fue de \$ 100,000 o menos:
  - Si utiliza el período de 8 semanas, el monto máximo que puede pagarse como propietario de la empresa equivale a ocho semanas de su salario promedio del 2019; y
  - Si utiliza el período de 24 semanas, el monto máximo que puede pagarse como propietario de la empresa equivale a dos meses y medio de su salario promedio en el 2019.
- Si su salario anual en el 2019 fue superior a \$ 100,000:
  - Si utiliza el período de 8 semanas, el monto máximo que puede pagarse como propietario del negocio es de \$15,385; y
  - Si utiliza el período de 24 semanas, el monto máximo que puede pagarse como propietario del negocio es de \$20,833.
- La solicitud de la SBA para el perdón del préstamo PPP deja en claro que no se perdonará ningún aumento al salario mayor a su monto promedio del 2019 (hasta \$100,000 anualizados).

#### I.A.5 Como propietario-empleado, ¿puedo incluir los montos pagados para contribuciones a mi plan de jubilación, seguro médico e impuestos estatales y locales, como costos de nomina salarial?

A: Esto dependerá de su tipo de entidad y de cómo declara los impuestos de su negocio.

- **Corporaciones C** (contribuyentes que utilizan el Formulario 1120 del IRS): Cualquier propietario dueño del 5% o más del negocio es un propietario-empleado.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 8 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 8/52 de la compensación que el propietario-empleado recibió en efectivo en el 2019 (con un límite de \$ 15,385) - la compensación en efectivo es definida igual que como para todos los demás empleados. Los prestatarios también son elegibles para el perdón por los pagos de impuestos estatales y locales (pagados por el prestatario y calculados conforme la compensación del empleado), por las contribuciones del empleador para el seguro médico de sus empleados, y por las contribuciones a programas de jubilación de sus empleados - con un tope de 8/52 de la cantidad contribuida a los programas de jubilación por el empleador en el 2019. Los pagos que no sean compensación en efectivo (por ejemplo, impuestos y beneficios) no cuentan para el límite de \$ 15,385 por persona.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 24 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 2.5/12 de la compensación que el propietario-empleado recibió en efectivo en el 2019 (con un límite de \$ 20,833) - la compensación en efectivo es definida igual que como para todos los demás empleados. Los prestatarios también son elegibles para el perdón por los pagos de impuestos estatales y locales (pagados por el prestatario y calculados conforme la compensación del empleado), por las contribuciones del empleador para el seguro médico de sus empleados, y por las contribuciones a programas de jubilación de sus empleados - con un tope de 2.5/12 de la cantidad contribuida a los programas de jubilación por el empleador en el 2019. Los

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

pagos que no sean compensación en efectivo (por ejemplo, impuestos y beneficios) no cuentan para el límite de \$ 20,833 por persona.

- **Corporaciones S** (contribuyentes que usan el Formulario 1120-S del IRS): Cualquier propietario dueño del 5% o más del negocio es un propietario-empleado.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 8 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 8/52 de la compensación que el propietario-empleado recibió en efectivo en el 2019 (con un límite de \$ 15,385) - la compensación en efectivo es definida igual que como para todos los demás empleados. Los prestatarios también son elegibles para el perdón por los pagos de impuestos estatales y locales (pagados por el prestatario y calculados conforme la compensación del empleado), y por las contribuciones a programas de jubilación de sus empleados con un tope de 8/52 de la cantidad contribuida a los programas de jubilación por el empleador en el 2019. Las contribuciones del empleador para el seguro médico no son elegibles para un perdón adicional (para los empleados-propietarios de la Corporación S), ya que esas contribuciones están incluidas en la compensación en efectivo. Los pagos que no sean compensación en efectivo no cuentan para el límite de \$ 15,385 por persona.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 24 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 2.5/12 de la compensación que el propietario-empleado recibió en efectivo en el 2019 (con un límite de \$ 20,833) - la compensación en efectivo es definida igual que como para todos los demás empleados. Los prestatarios también son elegibles para el perdón por los pagos de impuestos estatales y locales (pagados por el prestatario y calculados conforme la compensación del empleado), y por las contribuciones a programas de jubilación de sus empleados con un tope de 2.5/12 de la cantidad contribuida a los programas de jubilación por el empleador en el 2019. Las contribuciones del empleador para el seguro médico no son elegibles para un perdón adicional (para los empleados-propietarios de la Corporación S), ya que esas contribuciones están incluidas en la compensación en efectivo. Los pagos que no sean compensación en efectivo no cuentan para el límite de \$ 20,833 por persona.
- **Trabajador por cuenta propia** (contribuyentes que usan el Formulario 1040 del IRS, Anexo C (o Anexo F)): Cualquier propietario único, contratista independiente o trabajador por cuenta propia es un propietario-empleado. La SBA requiere que proporcione una copia de su Formulario 1040 del IRS de 2019, Anexo C (o Anexo F).
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 8 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 8/52 de la ganancia neta de 2019, según lo reportado en el Formulario 1040 del IRS, Anexo C, línea 31, o Anexo F, línea 34 (con un límite de \$ 15,385). La SBA ha determinado que pagos separados por seguro médico, contribuciones a programas de jubilación, o impuestos estatales y locales, no son elegibles para el perdón adicional, ya que estos gastos se pagan con los ingresos netos del trabajo por cuenta propia.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 24 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 2.5/12 de la ganancia neta de 2019, según lo reportado en el Formulario 1040 del IRS, Anexo C, línea 31, o Anexo F, línea 34 (con un límite de \$ 20,833). La SBA ha determinado que pagos separados por seguro médico, contribuciones a programas

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

de jubilación, o impuestos estatales y locales, no son elegibles para el perdón adicional, ya que estos gastos se pagan con los ingresos netos del trabajo por cuenta propia.

- **Socios Generales** (contribuyentes que usan el Formulario 1065 del IRS): cualquier socio general del prestatario es un propietario-empleado, y cualquier socio que sea dueño del 5% o más del negocio es un propietario-empleado. La SBA requiere que proporcione una copia de su Formulario 1065 del IRS de 2019, Anexo K-1.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 8 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 8/52 de sus ganancias netas del 2019, obtenidas por trabajo por cuenta propia y que estén sujetas a impuestos por trabajo por cuenta propia. Esta se calcula en el Formulario 1065 del IRS de 2019, Anexo K-1, casilla 14a (reducida por la deducción de gastos sección 179 en la casilla 12, gastos no reembolsables deducidos en su Formulario 1040 del IRS, Anexo SE, y el agotamiento reclamado en propiedades de petróleo y gas) multiplicado por 0.9235 (con un límite de \$ 15,385). Los pagos hechos para seguros médicos, programas de jubilación o impuestos estatales o locales, no son elegibles para el perdón adicional.
  - Los prestatarios que utilicen el Período de Cobertura de 24 semanas, pueden recibir el perdón por la compensación pagada en efectivo a los propietarios-empleados en un monto de hasta 2.5/12 de sus ganancias netas del 2019, obtenidas por trabajo por cuenta propia y que estén sujetas a impuestos por trabajo por cuenta propia. Esta se calcula en el Formulario 1065 del IRS de 2019, Anexo K-1, casilla 14a (reducida por la deducción de gastos sección 179 en la casilla 12, gastos no reembolsables deducidos en su Formulario 1040 del IRS, Anexo SE, y el agotamiento reclamado en propiedades de petróleo y gas) multiplicado por 0.9235 (con un límite de \$ 20,833). Los pagos hechos para seguros médicos, programas de jubilación o impuestos estatales o locales, no son elegibles para el perdón adicional.
- **Propietarios de LLC:** los propietarios de una LLC deben de seguir las instrucciones que se aplican a acorde como se organizó el negocio para fines de declaración de impuestos en el año fiscal 2019, o si es un negocio nuevo, la manera en que se espera presentar impuestos en el 2020. Por ejemplo, si la LLC declaro (o declarará) impuestos con el Formulario 1040 del IRS, Anexo C, debe de seguir las instrucciones para los declarantes del Anexo C. Si su LLC declaro (o presentará) impuestos con el Formulario 1120-S del IRS, debe de seguir las instrucciones para las Corporaciones S.

#### **I.A.6 Mi negocio tiene a contratistas independientes con formularios 1099 Misc. ¿Puedo incluir pagos a contratistas independientes para fines del perdón del préstamo?**

No. Los contratistas independientes pueden obtener su propio préstamo PPP para cubrir su compensación, o Costos Salariales, por lo que las empresas que realizan pagos a contratistas independientes no pueden incluir estos gastos en el monto perdonado.

#### **I.A.7.a ¿Puedo recibir un préstamo PPP y una compensación por desempleo por el mismo período de tiempo?**

No, no puede reclamar el desempleo y utilizar fondos PPP para la nómina para el mismo período de tiempo.

#### **I.A.7.b Mi organización sin fines de lucro recibe fondos federales y / o fondos restringidos que cubren**

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

#### **algunos salarios de los empleados. ¿Puedo seguir usando los fondos de PPP para pagar los salarios de esos empleados?**

Si usted hace uso de otros fondos federales o restringidos para pagar salarios de algunos empleados, no debe de usar los fondos del préstamo PPP para pagar esos salarios durante el mismo período. Según las reglas más actuales, debe de utilizar al menos el 60% del préstamo PPP para Costos Salariales para maximizar el perdón del préstamo PPP. Le recomendamos que hable con sus otras fuentes de ingresos (donadores) para determinar si pueden utilizar esos fondos para costos alternativos, o durante un período diferente. Esto permitirá que su organización obtenga el máximo beneficio del préstamo PPP.

#### **I.A.8 ¿Se pueden perdonar los Costos Salariales pre-pagados o pagados por adelantado?**

La SBA no ha abordado la posibilidad de perdonar los gastos pre-pagados, pero los Costos Salariales (pago de salarios antes de la fecha programada de pago) no parecen ser elegibles para el perdón.

## **B. Costos No Salariales elegibles**

#### **I.B.1 ¿Cuales son los costos perdonables no relacionados con la Nómina Salarial?**

Los costos perdonables no relacionados con la Nómina Salarial incluyen los siguientes pagos por obligaciones del prestatario, mientras existían el (o antes del) 15 de febrero de 2020:

- Pagos de intereses por cualquier obligación hipotecaria de un inmueble comercial o personal (pero no el pago o prepago del principal);
  - Si ha refinanciado su obligación hipotecaria / garantizada después del 15 de febrero de 2020, los pagos de intereses sobre esta obligación garantizada aún son elegibles para el perdón, ya que el préstamo original estaba vigente el (o antes del) 15 de febrero de 2020.
  - Si tiene una hipoteca sobre su inmueble comercial y alquila una parte del inmueble a inquilinos, no puede incluir la cantidad proporcional del interés hipotecario por el espacio arrendado a sus inquilinos. Por ejemplo, si el espacio arrendado a sus inquilinos representa el 25% del valor comercial del inmueble, valor justo en el mercado, solo podrá reclamar el perdón por el 75% de los intereses de su hipoteca.
  - Si su préstamo hipotecario es para alguien relacionado a usted, sus pagos de intereses hipotecarios no son elegibles para el perdón. Para efectos de determinar los costos perdonables no relacionados con la Nómina Salarial, la SBA considerará a las entidades con cualquier propiedad en común con personas relacionadas.
- Pagos de alquiler o arrendamiento comercial por inmuebles o propiedad personal;
  - Si renovó su contrato de arrendamiento después el 15 de febrero de 2020, los pagos de arrendamiento o alquiler aún son elegibles para el perdón, ya que el contrato original estaba vigente el (o antes del) 15 de febrero de 2020.
  - Si subarrienda una parte de su espacio, no puede incluir la parte del alquiler que paga su inquilino. Por ejemplo, si renta un edificio de oficinas por \$10,000 al mes y subarrienda una parte del espacio a otra empresa por \$ 2,500 al mes, solo \$ 7,500 al mes van a ser elegibles para el perdón de su préstamo PPP.
  - Si comparte el espacio rentado con otra empresa, debe de distribuir los pagos del alquiler de la misma manera que en sus declaraciones de impuestos, para determinar la cantidad que es elegible para el perdón del préstamo.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- Si tiene un negocio desde su hogar, al determinar el monto de los pagos de alquiler que son elegibles para el perdón del préstamo, deben de ser calculados de la misma manera que en sus declaraciones de impuestos de 2019 (o si es un negocio nuevo, deben de ser calcularlos de la misma manera que espera hacerlos en su declaración de impuestos de 2020).
- Si sus pagos de renta se hacen a alguien relacionado con usted, puede solicitar el perdón de los pagos hasta el monto de los intereses hipotecarios que el propietario tienen en el inmueble (si renta menos del 100% del inmueble, debe de calcular esta cantidad en porción al espacio que renta). Su contrato de arrendamiento y la hipoteca sobre el inmueble deben de haber estado vigentes el (o antes del) 15 de febrero de 2020. Para efectos de determinar los costos perdonables no relacionados con la Nómina Salarial, la SBA considerará a las entidades con cualquier propiedad en común con personas relacionadas.
- Pagos comerciales por servicio para distribuir servicios públicos de electricidad, gas, agua, transporte, teléfono y acceso a Internet.
  - Un “servicio para distribuir transportación” se refiere a las tarifas de servicios públicos de transportación (a veces conocidas como tarifas de mantenimiento de calles o tarifas de uso de carreteras) evaluadas por los gobiernos estatales y locales. Ningún otro costo relacionado con el transporte es elegible para el perdón del préstamo.
  - Si trabaja desde su casa, al determinar el monto de los pagos de servicios públicos que son elegibles para el perdón, debe de calcular los pagos de la misma manera que en sus declaraciones de impuestos; no puede incluir ningún monto atribuible al consumo doméstico.
  - Si tiene inquilinos, no podrá incluir ningún monto atribuible a la operación de su inquilino o subarrendatario.

#### **I.B.2 ¿Tengo que usar una parte del préstamo PPP para gastos no salariales?**

No. Para que el préstamo PPP sea totalmente perdonado, de menos el 60% de los fondos deben de usarse para Costos Salariales y el resto para otros gastos elegibles. Si se utiliza más del 40% del préstamo para Costos No Salariales, se reducirá el monto del préstamo perdonado.

#### **I.B.3 ¿Los pagos de intereses sobre equipo comercial son perdonables?**

Sí. Los pagos de intereses sobre de bienes personales como equipos, son perdonables (siempre y cuando las obligaciones existían antes del 15 de febrero de 2020 y, por lo general, sean incluidas como gastos de interés comercial en la declaración federal de impuestos). No se puede incluir el pago (o prepago) del principal.

#### **I.B.4 ¿Los pagos de intereses de préstamos para vehículos comerciales son perdonables?**

Sí. Los pagos de intereses sobre bienes personales, como un vehículo comercial, son perdonables (siempre y cuando las obligaciones existían antes del 15 de febrero de 2020 y, por lo general, sean incluidas como un gasto de interés comercial en su declaración federal de impuestos). No se puede incluir el pago (o prepago) del principal.

#### **I.B.5 ¿Los pagos de arrendamiento de mi equipo comercial son perdonables?**

Sí. Los pagos de alquiler comercial de tengan contratos de arrendamiento del Prestatario para bienes personales, como equipo, son perdonables (siempre y cuando el contrato de arrendamiento exista antes

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

del 15 de febrero de 2020 y, por lo general, sea incluido como alquiler comercial o gasto de arrendamiento en su declaración federal de impuestos).

#### **I.B.6 ¿Los pagos de alquiler de vehículos comerciales son perdonables?**

Sí. Los pagos de alquiler comercial de tengan contratos de arrendamiento del Prestatario para bienes personales, como un vehículo comercial, son perdonables (siempre y cuando el contrato de arrendamiento exista antes del 15 de febrero de 2020 y, por lo general, sea incluido como alquiler comercial o gasto de arrendamiento en su declaración federal de impuestos).

#### **I.B.7 ¿Los pagos anticipados de intereses sobre obligaciones hipotecarias son perdonables?**

No. Los pagos anticipados o prepagos de intereses hipotecarios no son elegibles para el perdón.

#### **I.B.8 ¿Los pagos anticipados o prepagos de gastos no relacionados con la nómina son perdonables?**

La SBA no ha abordado esto explícitamente, pero el pago anticipado o prepago de un gasto no relacionado con la nómina (pago de un gasto no relacionado con la nómina antes de la fecha programada de pago) no parece ser elegible para el perdón.

## C. Usos no autorizados

#### **I.C.1 ¿Qué sucede si utilizo los fondos del préstamo PPP para fines no autorizados?**

La SBA le pedirá que reembolse la cantidad de fondos que fueron utilizados incorrectamente. Si sabía que estaba utilizando los fondos incorrectamente, puede estar sujeto a cargos adicionales y de fraude. La SBA (y el Departamento del Tesoro) recurrirán contra todos los accionistas, miembros, socios, o propietarios de la empresa si los fondos se utilizaron deliberadamente para fines no autorizados.

#### **I.C.2 ¿Qué tipo de acciones me pueden someter a cargos de fraude?**

Acusaciones de fraude contra Prestatarios de PPP que han aparecido en las noticias, incluyen:

- El FBI acusó a un Prestatario de PPP de fraude por supuestamente presentar solicitudes de préstamo de PPP a nombre de negocios múltiples, ninguno de los cuales existía, todos con declaraciones falsas y documentos de impuestos de nómina alterados.
- El FBI acusó a un Prestatario de PPP de fraude por supuestamente presentar solicitudes de préstamo de PPP para un negocio que había cerrado en el 2018, alegando falsamente que el negocio tenía más de 100 empleados. Después de recibir el préstamo, el Prestatario supuestamente utilizó los fondos para pagar la hipoteca de la vivienda del dueño del negocio, comprar un auto nuevo para uso personal y realizar inversiones personales.
- El FBI acusó a un Prestatario de PPP de fraude por presuntamente presentar copias alteradas de las declaraciones de impuestos sobre la nómina, triplicando el monto de la nómina de los empleados en el 2019, en comparación con las declaraciones de impuestos reales sobre la nómina que la empresa había presentado al IRS.
- El FBI acusó a un Prestatario de PPP de fraude por supuestamente presentar copias alteradas de registros bancarios, registros de impuestos de nómina y registros de seguros para demostrar que la compañía tenía cientos de empleados a los que les pagaba millones de dólares en salarios, cuando en realidad, la compañía tenía un empleado.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

## II. PERÍODO DE TIEMPO PARA EL USO DE FONDOS: "Período Cubierto"

### II.1 ¿Cuánto tiempo tengo para usar los fondos del préstamo PPP?

Los fondos del préstamo PPP deben usarse dentro de un cierto período de tiempo ("Período Cubierto") para que sea elegible para el perdón:

- Si su préstamo PPP fue aprobado por la SBA antes del 5 de junio, puede elegir un Período Cubierto de 8 semanas (56 días) o un Período Cubierto de 24 semanas (168 días).
- Si su préstamo PPP fue aprobado por la SBA a partir del 5 de junio, tiene un Período Cubierto de 24 semanas (168 días).
- En ningún caso el Período Cubierto puede extenderse más allá del 31 de diciembre de 2020.

### II.2 ¿Cuándo comienza mi Período Cubierto?

Su Período Cubierto comienza el día en que recibe los fondos de su préstamo PPP. Por ejemplo, si el Prestamista transfirió los fondos de su préstamo PPP a su cuenta bancaria el 15 de mayo, el 15 de mayo es el día 1 de su Período Cubierto.

### II.3 ¿Qué debo hacer para elegir un Período Cubierto de 8 o 24 semanas?

Si su préstamo fue aprobado por la SBA antes del 5 de junio, tiene la opción de elegir un Período Cubierto de 8 semanas o de 24 semanas, e identificará esa opción como parte de su solicitud para el perdón del préstamo. Si su préstamo fue aprobado por la SBA a partir del 5 de junio, tiene un Período Cubierto de 24 semanas.

### II.4 Para los préstamos aprobados por la SBA antes del 5 de junio, tienen la opción de elegir el Período Cubierto de 8 semanas o de 24 semanas, ¿cuál es la mejor opción?

Esto dependerá de su situación individual. Aquí hay factores a considerar antes de elegir su Período Cubierto:

- Si en 8 semanas puede gastar de menos el 60% de los fondos del préstamo PPP en Costos Salariales y el resto en Costos No Salariales, o necesitará más tiempo, usar menos del 60% para Costos Salariales reducirá el monto de su perdón.
- Si tiene empleados (que no sea usted). Las empresas sin empleados aparte del propietario (por ejemplo, personas que trabajan por cuenta propia, contratistas independientes, trabajadores autónomos, algunos propietarios únicos) deben considerar 24 semanas si desean utilizar todos los fondos del préstamo PPP para su propia nómina (probablemente el método más fácil para obtener el perdón del préstamo, con la menor cantidad de documentación). El monto de su préstamo PPP se basa en 2 ½ meses de la nómina promedio durante el 2019, y la SBA no permitirá que el propietario de un negocio se pague más (o a una tasa más rápida), por lo tanto:
  - Si elige el período de 8 semanas, no puede usar su préstamo PPP completo para su propia nómina (necesitaría usar al menos el 25% de su préstamo para gastos no relacionados con su salario);
  - Si elige el período de 24 semanas, puede usar su préstamo PPP completo para su salario (deberá esperar al menos 2 meses y medio a partir de la fecha en que reciba el préstamo PPP para solicitar el perdón del préstamo).
- Si ha reducido la compensación salarial de cualquier empleado por más de 25%. El perdón se reducirá mediante reducciones salariales semanales promedio superiores al 25% para el Período

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

Cubierto completo, incluso si se solicita el perdón antes de que termine su Período Cubierto. Por ejemplo:

- Si elige el período de 8 semanas y la reducción de más del 25% en el salario semanal promedio de un empleado es de \$1,000, el monto de su perdón se reducirá por \$8,000;
- Si elige el período de 24 semanas y la reducción de más del 25% en el salario semanal promedio de un empleado es de \$1,000, el monto de su perdón se reducirá por \$24,000.
- Si al final de la semana 8 tiene menos empleados de tiempo completo (FTE), o el equivalente, y no se aplican excepciones de reducción de FTE. El perdón se reducirá proporcionalmente con las reducciones de FTE a menos que se apliquen las Excepciones de Reducción de FTE, por lo que es posible que desee elegir el período de 8 semanas para mostrar menos reducciones de FTE. (Tiene 10 meses a partir de cuando su Período Cubierto finalice para aplicar y puede optar por el Período Cubierto de 8 semanas en el momento que aplique por el perdón del préstamo). Revise las excepciones de reducción de FTE cuidadosamente; en muchos casos, las excepciones de reducción de FTE evitarán reducción de la cantidad de su perdón, lo que puede hacer que el Período Cubierto de 24 semanas sea una mejor opción para usted.

#### **II.5 ¿Puedo ajustar mi Período Cubierto con mi ciclo regular de nómina?**

Si tiene un periodo de nómina quincenal (o más frecuente), tiene la opción de comenzar el período para usar los fondos PPP para Costos Salariales, el primer día del siguiente ciclo regular de pago después de recibir su préstamo PPP ("Período Cubierto Salarial Alternativo"). La SBA proporcionó el siguiente ejemplo: si recibió los fondos del préstamo PPP el 20 de abril y su próximo ciclo de pago quincenal comienza el 26 de abril, puede elegir su Período Cubierto regular (20 de abril - 4 de octubre), o puede elegir el Período Cubierto Salarial Alternativo (26 de abril - 10 de octubre). En ningún caso, el Período Cubierto Salarial Alternativo puede extenderse más allá del 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, incluso si elige el Período Cubierto Salarial Alternativo para los Costos Salariales, aún debe usar su Período Cubierto regular para cualquier gasto que no sea de Costos Salariales.

#### **II.6 Para que mi préstamo PPP sea perdonado, ¿se deben pagar, incurrir, (o ambos) los Costos Salariales durante mi Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde)?**

Los Costos Salariales pagados durante su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde) serán perdonados, incluso si se incurren antes de su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde). Los Costos Salariales incurridos durante su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde) serán perdonados incluso si se pagan después de su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde), si se pagan durante o antes de la próxima fecha de pago regularmente programada. Sin embargo, los prepagos de Costos Salariales, antes de la fecha en que se incurren o vencen dichos gastos, no parecen ser elegibles para el perdón.

- Los Costos Salariales se consideran pagados en la fecha en que se distribuyen los cheques de pago (o la fecha en que se origina la transacción de nómina ACH).
- Los Costos Salariales se consideran incurridos en la fecha en que el empleado gana el pago (el día que el empleado trabajó). Si está pagando a empleados que no están trabajando, los gastos de la nómina se consideran incurridos en la fecha en que los empleados hubieran trabajado.
- Ejemplos:
  - Período Cubierto: 20 de abril (día 1) - 4 de octubre (día 168); Costos Salariales pagados mensualmente en retraso

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- Costos Salariales pagados el 1 de mayo son totalmente elegibles: incluya el monto pagado durante el Período Cubierto, a pesar de que una parte se incurrió antes del día 1
  - Costos Salariales pagados el 1 de noviembre son parcialmente elegibles: incluya la parte que se incurrió durante el Período Cubierto, incluso si se pagó después del día 168
  - Costos Salariales pagados durante el Período Cubierto para la nómina incurrida en diciembre no parecen ser elegibles para el perdón
- Período Cubierto Salarial Alternativo: 26 de abril (día 1) - 10 de octubre (día 168); Costos Salariales pagados quincenalmente en retraso
    - Costos Salariales pagados el 26 de abril son totalmente elegibles: incluye el monto pagado durante el Período Cubierto Salarial Alternativo, a pesar de que se haya realizado antes del día 1
    - Costos Salariales pagados el 25 de octubre son totalmente elegibles: incluye el monto incurrido durante el Período Cubierto Salarial Alternativo, aunque se haya pagado después del día 168
    - Costos Salariales pagados durante Período Cubierto Salarial Alternativo para la nómina incurrida en diciembre no parecen ser elegibles para el perdón.

#### **II.7 ¿Se deben pagar o incurrir los gastos no relacionados con la nómina durante mi Período Cubierto, para que mi préstamo PPP sea perdonado?**

Los Costos No Salariales incurridos antes o durante su Período Cubierto, pueden ser perdonado si se pagan durante su Período Cubierto. Los Costos No Salariales incurridos durante su Período Cubierto, también se pueden incluir (incluso si se pagan después del Período Cubierto) si se pagan en o antes de la próxima fecha de pago regularmente programada. Sin embargo, los pagos anticipados de Costos No Salariales, antes de la fecha en que se incurren o se deben pagar dichos gastos, no parecen ser elegibles para el perdón.

- Ejemplos: Período Cubierto del 1 de junio (día 1) hasta el 15 de noviembre (día 168):
  - La factura de electricidad pagada en su fecha de pago normal del 15 de junio, para la electricidad utilizada del 1 de mayo al 31 de mayo, es totalmente elegible; incluye el monto pagado durante el Período Cubierto, a pesar de que se incurrió antes del día 1
  - La factura de electricidad pagada en su fecha de pago normal del 15 de diciembre, para la electricidad utilizada del 1 de noviembre al 30 de noviembre, es parcialmente elegible; incluye el monto incurrido durante el Período Cubierto, a pesar de que se pagó después del día 168
  - La factura de electricidad pagada durante el Período Cubierto antes de su fecha de pago normal, para la electricidad que se utilizará del 1 al 31 de diciembre, no parece ser elegible para el perdón.

### **III. MANTENER EMPLEADOS**

Si su préstamo PPP es de (o menos de) \$ 50,000 (y todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a menos de \$ 2 millones), las reducciones en los salarios del personal y / o en horas equivalentes a tiempo completo ("FTE") **no** reducirán la cantidad del perdón. Si su préstamo PPP es

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

mayor de \$ 50,000 (o si todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a más de \$ 2 millones), el monto de su perdón se reducirá si no mantiene los salarios del personal y los “FTE”, y no cumple con ninguna excepción.

## A. Mantener los salarios de los empleados

### III.A.1 ¿Las reducciones en el salario de un empleado / salario por hora reducen el monto del perdón del préstamo?

- Si su préstamo PPP es de (o menos de) \$ 50,000 (y todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a menos de \$ 2 millones), las reducciones en el salario de un empleado / salario por hora reducirán la cantidad del perdón.
- Si su préstamo PPP es mayor de \$ 50,000 (o si todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman más de \$ 2 millones), las reducciones de más del 25% en el salario de cualquier empleado / salario por hora reducirán el monto perdonado, a menos que:
  - La reducción es para un empleado que ganó más de \$ 100,000 en 2019;
  - La reducción es para un propietario-empleado; o
  - El salario del empleado / salario por hora es restablecido a los niveles previos a COVID y antes del 31 de diciembre de 2020 (y previo a solicitar el perdón). Para cumplir con esta excepción, el empleador debe volver a pagar a su empleado su salario anual / por hora previo a COVID. El empleador no está obligado a restaurar los salarios perdidos durante el período cuando tuvo que reducir el salario por hora / salario anual del empleado.
- El cálculo de una reducción en la compensación de los empleados es independiente de la determinación a reducir el número de empleados equivalentes de tiempo completo (FTE). Por ejemplo, suponga que tiene un empleado que ganaba \$ 20 por hora y trabajaba 40 horas por semana previo a COVID. Durante su Período de Cobertura, el empleado continuó ganando \$ 20 por hora, pero tuvo que reducir sus horas, de 40 horas por semana a 20 horas por semana. Aunque esto es una reducción en el número de empleados equivalentes de tiempo completo “FTE” (de 1 FTE a ½ FTE), no hay una reducción en la compensación, ya que ha seguido pagando \$ 20 por hora al empleado.
  - Ejemplo de empleado por hora: Previo a COVID, usted empleó a Samuel por \$ 20 la hora y él trabajó 10 horas a la semana. Durante su Período de Cobertura, usted redujo el salario de Samuel a \$ 14 por hora. La reducción superior al 25% es igual a \$ 1 / hora. Para determinar el impacto en el perdón de su préstamo, debe calcular la reducción promedio del salario semanal de Samuel. Dado que Samuel trabajó un promedio de 10 horas por semana previo a COVID, multiplicará la reducción superior al 25% por el promedio de horas trabajadas previo a COVID (\$ 1 x 10). Esto nos da como resultado una reducción semanal promedio del salario de Samuel de \$ 10. La SBA reducirá el monto de su perdón en \$ 10 por cada semana de su período cubierto. Por un Período de Cobertura de 8 semanas, su perdón se reducirá en \$ 80; por un Período de Cobertura de 24 semanas, su perdón se reducirá en \$ 240 (incluso si presenta la solicitud para el perdón antes de las 24 semanas). Si vuelve a pagarle a Samuel \$ 20 / hora antes del 31 de diciembre de 2020 (y previo a solicitar el perdón), el monto perdonado no será reducido.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- **Ejemplo de empleado asalariado:** Previo a COVID, usted empleó a Verónica con un salario anual de \$52,000 / año. Durante su Período de Cobertura, usted redujo su salario anual a \$ 33,800 / año. La reducción superior al 25% es igual a \$ 5.200. Para determinar el impacto en el perdón de su préstamo, debe calcular la reducción del salario semanal promedio de Verónica. Dado que Verónica era una empleada asalariada, dividirá su reducción sobre el 25% por la cantidad de semanas en el año ( $\$ 5,200 / 52$ ). Esto nos da como resultado una reducción promedio del salario semanal de \$ 100. La SBA reducirá su monto de perdón en \$ 100 por cada semana de su Período de Cobertura. Por un Periodo de Cobertura de 8 semanas, su perdón se reducirá en \$ 800; por un Periodo de Cobertura de 24 semanas, su perdón se reducirá en \$ 2,400 (incluso si presenta su solicitud antes de las 24 semanas). Si vuelve a pagarle a Verónica \$ 52,000 / año antes del 31 de diciembre de 2020 (y previo a solicitar el perdón), el monto perdonado no será reducido.

#### III.A.2 ¿Cuál es el período anterior a COVID-19 para comparar los salarios de los empleados?

1 de enero de 2020 - 31 de marzo de 2020.

#### III.A.3 Si solicito el perdón del préstamo PPP antes que mi Período Cubierto termine, ¿cómo se calculan las reducciones de compensación para empleados?

Calcula la compensación semanal promedio de los empleados, desde la fecha en que recibió los fondos de su préstamo PPP hasta la fecha de su solicitud para el perdón. Si tiene algún empleado con una reducción de compensación semanal mayor al 25% durante ese período (en comparación con el período entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020), la cantidad que exceda el 25% se multiplicará por el número de semanas en su Período Cubierto, y el monto de su perdón será reducido por el resultado.

- Por ejemplo, suponga que tiene un Período Cubierto de 24 semanas y solicita el perdón al final de la semana 15. Desde la fecha en que recibió los fondos de su préstamo PPP hasta el final de la semana 15, la reducción del salario semanal promedio de un empleado en más del 25%, y la porción superior al 25% es de \$1,000 por semana. El monto del préstamo perdonado se reducirá por \$24,000 ( $\$1,000 \times 24$  semanas).

## B. Mantener promedio total equivalente a Empleados Tiempo Completo ("FTE")

#### III.B.1.a ¿Las reducciones en el número FTE reducen el monto perdonado del préstamo?

- Si su préstamo PPP es de (o menos de) \$ 50,000 (y todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman menos de \$ 2 millones), las reducciones en el número total de FTE no reducirán el monto perdonado de su préstamo.
- Si su préstamo PPP es mayor de \$ 50,000 (o si todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a más de \$ 2 millones), las reducciones en el total de FTE pueden reducir el monto perdonado de su préstamo.

#### III.B.1.b ¿Qué período de tiempo usará la SBA para determinar si he reducido el total de FTE?

La SBA comparará la compensación y el número de empleados promedio FTE durante su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde), con la compensación y el número promedio de empleados FTE antes de COVID-19. Puede elegir uno de los siguientes períodos para su período antes de COVID-19:

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- 15 de febrero de 2019 al 30 de junio de 2019;
- 1 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020; o
- Solo para negocios de temporada, puede elegir cualquiera de los períodos anteriores o cualquier período consecutivo de 12 semanas entre el 1 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2019.

#### III.B.2 ¿Cómo calculo mi promedio de FTE?

Puede calcular su número promedio de FTE de las siguientes maneras, siempre y cuando use el mismo método para sus cálculos previos a COVID-19 y su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde):

- Para cada empleado, ingrese el número promedio de horas pagadas por semana, divida entre 40 y redondee el total al décimo; ningún empleado puede contar como más de 1.0 FTE.
- Cuento a cada empleado que trabaja 40 horas o más por semana como 1.0 FTE, y cuento a cada empleado que trabaja menos de 40 horas por semana como 0.5 FTE.

#### III.B.3 ¿Tengo que reiniciar las operaciones de mi negocio y volver a poner a los empleados a trabajar?

No es necesario que reinicie las operaciones en este momento. La intención de la Ley CARES es que continúe pagando a sus empleados, independientemente si tiene trabajo para ellos o no. Esto permite que sus empleados continúen recibiendo ingresos y beneficios. Esto también le beneficia a su negocio, ya que mantiene a sus empleados capacitados en la nómina; cuando vuelva a abrir, no necesitará contratar y capacitar a nuevos empleados antes de poder reanudar las operaciones.

#### III.B.4 Si ya tuve que reducir personal, ¿todavía soy elegible para el perdón del préstamo?

Sí. Al llenar las posiciones de esos empleados o cumplir con una excepción de reducción de FTE.

#### III.B.5 Algunos ex-empleados no están disponibles, ¿puedo llenar las vacantes con nuevos empleados?

Sí. Puede contratar empleados diferentes para ocupar las vacantes y así evitar reducciones de FTE.

#### III.B.6 Si solicito el perdón antes de que el Período Cubierto termine, ¿cómo se calculan las reducciones de FTE?

Calculará el promedio de FTE a partir de la fecha en que recibió los fondos de su préstamo PPP, hasta la fecha de su solicitud para el perdón. Si tiene reducciones de FTE durante ese período, y no se aplican excepciones de reducción de FTE, su perdón se reducirá en una cantidad proporcional.

- Por ejemplo, suponga que tiene un Período Cubierto de 24 semanas y solicita el perdón al final de la semana 15. Durante su período pre-COVID-19 promedió 10 FTE, pero durante el período a partir de la fecha en que recibió los fondos de su préstamo PPP hasta el final de la semana 15, usted promedió sólo 9 FTE, y no se aplican excepciones de reducción de FTE. Multiplique la cantidad potencial de su perdón por 9/10 para determinar la cantidad perdonada.

## C. Excepciones de reducción de Empleados Tiempo Completo (“FTE”)

Si su préstamo PPP es mayor de \$ 50,000 (o si todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a más de \$ 2 millones), y ha reducido el total de FTE, su monto perdonado se reducirá a menos que cumpla con una Excepción de Reducción de FTE.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

#### **III.C.1 Si despedí a un empleado y posteriormente le ofrecí volver a contratarlo, pero se niega, ¿se reducirá el monto de mi préstamo perdonado?**

No. Esta es una excepción de reducción de FTE. Los empleados despedidos serán excluidos del cálculo de la reducción de perdón si documenta todo lo siguiente:

- Durante su Período Cubierto (o Período Cubierto Salarial Alternativo, si corresponde), de buena fe ofreció por escrito la recontratación (o la restauración de las horas reducidas),
- La oferta era por el mismo salario y la misma cantidad de horas que el empleado trabajaba,
- El empleado rechazó su oferta, y
- Dentro de los 30 días posteriores al rechazo del empleado, usted notificó a la oficina estatal de seguro de desempleo. (La SBA planea proporcionar información en su página de internet [www.sba.gov](http://www.sba.gov) sobre cómo informar a las oficinas estatales de seguro de desempleo sobre las ofertas de re-contratación rechazadas). Los empleados que rechacen las ofertas de re-contratación pueden perder la elegibilidad para una compensación por desempleo.

#### **III.C.2 Si tengo que despedir a un empleado por una causa justificada, ¿se reducirá el monto del perdón?**

No. Esta es una excepción de reducción de FTE. Los empleados despedidos por causa justificada serán excluidos del cálculo de reducción del perdón, si documenta que fueron despedidos por causa justificada.

#### **III.C.3 Si un empleado renuncia voluntariamente, o solicita y recibe voluntariamente una reducción de horas, ¿se reducirá el monto del perdón?**

No. Esta es una excepción de reducción de FTE. Los empleados que renunciaron voluntariamente, y los empleados que solicitaron y recibieron voluntariamente una reducción de horas, serán excluidos del cálculo de la reducción del perdón, si documentan que renunciaron o redujeron sus horas voluntariamente.

#### **III.C.4 Si no puedo llenar puestos vacantes con empleados calificados, ¿se reducirá el monto del perdón?**

No. Esta es una excepción de reducción de FTE. Si documenta que no puede contratar empleados calificados para puestos vacantes, estos puestos vacantes no reducirán el monto del perdón.

#### **III.C.5 Si no puedo regresar a mi nivel de actividad comercial antes de COVID-19 y, por lo tanto, no puedo mantener al personal, ¿se reducirá el monto de mi perdón?**

No. Esta es una excepción de reducción de FTE. Si documenta que no pudo operar al mismo nivel de actividad comercial entre el 15 de febrero de 2020 y el final de su Período Cubierto (o la fecha cuando solicite el perdón del préstamo), a como estaba operando antes del 15 de febrero de 2020, debido al cumplimiento con requisitos federales, estatales o locales, u orientación emitida entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, relacionado con normas sanitarias, distanciamiento social, o cualquier otro requisito de seguridad para trabajadores o clientes, relacionado con COVID-19, entonces su reducción en el personal no reducirá el monto perdonado. Para documentar esta excepción, debe conservar copias de (i) las guías emitidas dentro de la ubicación de su negocio y (ii) información financiera del Prestatario durante el período antes de COVID-19 y durante el Período Cubierto.

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

#### **III.C.6 ¿Cuál es la fecha en la que necesito volver a contratar o reemplazar a los empleados para evitar una reducción a él perdón?**

Esta es una excepción de reducción de FTE. Si no cumple con ninguna otra excepción de reducción de FTE, debe volver a contratar o reemplazar a los empleados antes del 31 de diciembre de 2020, para evitar una reducción en el préstamo perdonado. Para usar esta excepción de reducción de FTE, esperaría para solicitar el perdón hasta que haya llenado sus puestos vacantes.

## **IV. SOLICITUD DEL PERDON, PROCESO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

#### **IV.1 ¿Cómo solicito el perdón de mi préstamo PPP?**

Para solicitar el perdón de su préstamo, debe de iniciar una sesión en línea en el portal de perdón de Self-Help. Ahí podrá completar su solicitud para el perdón y subir todos los documentos requeridos. Cuando sea el momento de presentar la solicitud, se lo notificaremos y le enviaremos un enlace único por el correo electrónico "Notifications@venturesgo.com", que le permitirá acceder y completar la solicitud de perdón de su préstamo. También le proporcionaremos instrucciones paso a paso sobre cómo enviar su solicitud de forma segura.

#### **IV.2 ¿Cuándo solicito el perdón de mi préstamo PPP?**

Cuando sea el momento de presentar su solicitud para el perdón, se lo notificaremos y le enviaremos un enlace único por el correo electrónico "Notifications@venturesgo.com", que le permitirá acceder y completar la solicitud de perdón de su préstamo. Los prestatarios deben de solicitar el perdón dentro de los diez meses posteriores al último día del Periodo de Cobertura (o APCP, si corresponde) de su préstamo. Si no solicita el perdón del préstamo dentro de los diez meses posteriores al último día de su Período de Cobertura, los pagos del préstamo ya no se aplazan y debe comenzar a realizarlos.

#### **IV.3 ¿Tengo que esperar hasta que mi Período Cubierto termine para solicitar el perdón?**

No. Puede solicitar el perdón una vez que haya utilizado sus fondos del préstamo PPP, incluso si su Período Cubierto aún no ha finalizado.

#### **IV.4 ¿Cuánto tiempo tengo para solicitar el perdón después de que termine mi Período de Cobertura (o APCP, si corresponde)?**

Los prestatarios pueden solicitar el perdón en cualquier momento antes del vencimiento de su préstamo PPP; sin embargo, deben solicitarlo dentro de los diez meses posteriores al último día de su Período de Cobertura (o APCP, si corresponde). Si un prestatario no solicita el perdón del préstamo dentro de los diez meses posteriores al último día de su Período de Cobertura, los pagos del préstamo ya no se aplazan y debe comenzar a realizarlos.

#### **IV.5 ¿Están disponibles las solicitudes de perdón de la SBA?**

Actualmente existen 3 versiones de la SBA de la solicitud para el perdón del préstamo:

- Solicitud de Perdón de Préstamos PPP, Formulario 3508S de la SBA (publicada el 8 de octubre de 2020): este formulario puede ser utilizado por cualquier prestatario que haya recibido un préstamo PPP de (o menor de) \$50,000 (si todos los préstamos PPP recibidos por usted y sus afiliados suman a menos de \$ 2 millones).

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- Solicitud de Perdón de Préstamos PPP, Formulario 3508EZ de la SBA (publicada el 16 de junio de 2020): este formulario puede ser utilizado por cualquiera de los siguientes prestatarios que no sean elegibles para el Formulario 3508S de la SBA:
  - Pequeñas empresas prestatarias sin empleados, únicamente el propietario, al momento de la solicitud del préstamo PPP (es decir, trabajadores por cuenta propia, contratistas independientes, o propietarios únicos cuyo monto de préstamo PPP se calculo únicamente con los ingresos como propietario, y no incluyó los costos de nómina de ningún otro empleado;
  - Pequeñas empresas prestatarias con empleados, siempre que:
    - En comparación con el período entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020, no redujo el salario / salario por hora de ningún empleado por más del 25% (excluidos los empleados que ganaron más de \$ 100,000 en 2019 o los propietarios-empleados); y
    - Uno de los siguientes es cierto:
      - No tuvo reducciones de empleados FTE desde el 1 de enero de 2020 hasta el final de su Período de Cobertura / APCP o la fecha de su solicitud de perdón, que no fueron aparte de las reducciones de FTE que resultaron de empleados suspendidos y que se negaron a regresar a trabajar, a pesar de una oferta de trabajo de buena fe, o de puestos para los que no pudo encontrar empleados calificados. (Tenga en cuenta que estamos esperando una guía adicional de la SBA para determinar si se pueden considerar otras excepciones de reducción de FTE para determinar si un prestatario puede usar el Formulario 3508EZ o debe usar el Formulario 3508); o
      - No pudo operar durante su Período de Cobertura / APCP al mismo nivel de actividad comercial como antes del 15 de febrero de 2020, debido al cumplimiento de las guías y restricciones federales, estatales o locales de COVID-19 emitidas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre, 2020.
  - Organizaciones sin fines de lucro, siempre y cuando:
    - En comparación con el período entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020, no redujo el salario de ningún empleado / salario por hora en más del 25% (excluyendo a los empleados que ganaron más de \$ 100,000 en 2019); y
    - Uno de los siguientes es cierto:
      - No tuvo reducciones de empleados FTE desde el 1 de enero de 2020 hasta el final de su Período de Cobertura / APCP o la fecha de su solicitud de perdón, que no fueron aparte de las reducciones de FTE que resultaron de empleados suspendidos y que se negaron a regresar a trabajar, a pesar de una oferta de trabajo de buena fe, o de puestos para los que no pudo encontrar empleados calificados. (Tenga en cuenta que estamos esperando una guía adicional de la SBA para determinar si se pueden considerar otras excepciones de reducción de FTE para determinar si un prestatario puede usar el Formulario 3508EZ o debe usar el Formulario 3508); o
      - No pudo operar durante su Período de Cobertura / APCP al mismo nivel de actividad comercial como antes del 15 de febrero de 2020, debido al

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

cumplimiento de las guías y restricciones federales, estatales o locales de COVID-19 emitidas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre, 2020.

- Solicitud de Perdón de Préstamos PPP, Formulario 3508 de la SBA (revisada el 16 de junio de 2020) es el formulario largo de la solicitud y puede ser utilizada por cualquier prestatario que no sea elegible para usar el Formulario 3508S o el Formulario 3508EZ.

Todos los formularios para la Solicitud de Perdón del Préstamo PPP de la SBA (e instrucciones), están disponibles en el sitio web de la SBA

(<https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program>). No es necesario que descargue una copia de la Solicitud de Perdón del Préstamo PPP del sitio web de la SBA. Para solicitar el perdón con Self-Help, deberá completar la solicitud correspondiente a través de nuestro portal en línea, que lo guiará a través de los pasos para completar su solicitud.

#### IV.7 ¿Qué documentos tengo que presentar para solicitar el perdón del préstamo?

La SBA le pedirá que proporcione el formulario de Solicitud de Perdón del Préstamo PPP y toda la documentación que respalde su solicitud, la cual se debe de enviar con el formulario correspondiente. La SBA también solicita que envíe el formulario opcional de Información Demográfica del Prestatario. La documentación que debe ser presentada se establece en nuestro [sitio web](#).

#### IV.8 ¿Hay algún documento que deba conservar y que no sea requerido presentar con mi solicitud para el perdón del préstamo?

Si. La SBA requiere que guarde una copia de todos los documentos que envíe junto con su solicitud del perdón, y toda la documentación de respaldo durante al menos 6 años después de la fecha en que su préstamo sea perdonado o reembolsado en su totalidad. La SBA puede revisar cualquier préstamo PPP en cualquier momento, y puede solicitarle que proporcione documentación al momento de su revisión, esto puede incluir:

- Documentación de (i) salarios pagados durante el período entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020 y (ii) salarios incluidos en su solicitud del perdón para su Período Cubierto / Período Cubierto Salarial Alternativo (o desde la fecha de desembolso de su préstamo hasta su fecha de solicitud del perdón, si se solicita antes que termine su Período Cubierto / Período Cubierto Salarial Alternativo);
- Documentación de cualquier beneficio médico o para el retiro incluido en su solicitud del perdón;
- Documentación de cualquier impuesto estatal o local sobre la compensación salarial de los empleados incluidos en su solicitud del perdón;
- Documentación que respalde el pago de los gastos no salariales incluidos en su solicitud del perdón (prueba de que esas obligaciones existían antes del 15 de febrero de 2020 y documentación que muestre los pagos realizados);
- Documentación que respalde su cálculo promedio de FTE para (i) su período previo a COVID-19 y (ii) su Período Cubierto / Período Cubierto Salarial Alternativo (o desde la fecha de desembolso de su préstamo hasta la fecha de solicitud del perdón, si se solicita antes del final de su Período Cubierto / Período Cubierto Salarial Alternativo);
- Documentación que respalde cualquier excepción de reducción de FTE, incluida, en el caso de la excepción de reducción de FTE por la incapacidad de volver a los niveles de actividad comercial anteriores a COVID-19 debido a restricciones relacionadas con COVID-19, copias de (i) cualquier

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

restricción u orientación relacionada con COVID para la ubicación del Prestatario y (ii) los estados financieros del Prestatario;

- Para préstamos de más de \$2 millones, le recomendamos que mantenga documentación que respalde su certificación de que la incertidumbre económica en el momento de su solicitud de préstamo PPP, hizo el préstamo necesario para seguir con las operaciones del negocio / organización.

#### **IV.9 ¿Tendré que proporcionar documentación para respaldar mi certificación de que la incertidumbre económica, hizo que mi solicitud de préstamo PPP necesaria para respaldar las operaciones?**

Esto depende del tamaño de su préstamo PPP.

- Para préstamos menores a \$2 millones: su certificación de buena fe hecha al momento de solicitar su préstamo PPP no requiere documentación adicional. La SBA ha determinado que cualquier Prestatario que recibió un préstamo PPP menor a \$2 millones (incluidos los préstamos PPP a afiliados) se considerará que ha realizado la certificación requerida de buena fe. La SBA ha determinado que eso es suficiente porque los Prestatarios con préstamos menores a esta cantidad, generalmente tienen menos acceso a fuentes de liquidez en el entorno económico actual, y porque promoverá la certeza económica para los Prestatarios con recursos más limitados mientras se enfocan en retener y contratar empleados.
- Para préstamos mayores a \$2 millones: su certificación de buena fe hecha al momento de solicitar su préstamo PPP, puede requerir documentación de respaldo en el momento de la solicitud para el perdón. La SBA revisará su préstamo para verificar el cumplimiento de los requisitos del programa, incluida la base para su certificación de que la incertidumbre económica hizo que el préstamo PPP fuera necesario para respaldar las operaciones, basada en circunstancias individuales, y orientación de la SBA. Si inicialmente no se brindó orientación a los solicitantes con respecto a esta certificación, la SBA recientemente emitió una guía de que "las grandes empresas con fuentes adecuadas de liquidez para respaldar las operaciones del negocio" deben evaluar cuidadosamente si pueden hacer esta certificación, "teniendo en cuenta su actividad comercial actual y su capacidad para acceder otras fuentes de liquidez suficientes para respaldar sus operaciones en curso de una manera que no sea significativamente perjudicial para el negocio". El Departamento del Tesoro señaló que "es poco probable que una empresa pública con un valor de mercado sustancial y acceso a los mercados de capital, pueda realizar la certificación requerida de buena fe", y posteriormente aclaró que esta norma también se aplica a las empresas privadas. Si la SBA determina en el curso de su revisión que un Prestatario carecía de una base adecuada para la certificación requerida, la SBA buscará el reembolso del saldo pendiente del préstamo PPP y el préstamo no será elegible para el perdón. Si el Prestatario devuelve el préstamo después de recibir una notificación de la SBA, entonces la SBA no buscará una mayores repercusiones administrativas o referencias a otras agencias con respecto a esta certificación.

#### **IV.10 Para una persona que trabaja por cuenta propia, contratista independiente, trabajador autónomo, o propietario único (es decir, el monto de su préstamo se basó únicamente en sus ingresos como propietario del negocio y no incluyó Costos Salariales de empleados), ¿qué documentación se necesita para mostrar que el préstamo PPP completo se utilizó para pagar los ingresos del propietario?**

Debido a que la SBA calcula la cantidad de ingresos del propietario en una fórmula estricta, basada en los ingresos mensuales promedio del 2019, no creemos que deba emitirse un cheque o proporcionar

## **Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo**

### **Preguntas y Respuestas**

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

documentación adicional para demostrar que ha utilizado su préstamo PPP para pagar su salario. Sin embargo, para utilizar su préstamo PPP completamente para este propósito, deberá esperar al menos dos meses y medio, a partir de la fecha en que reciba los fondos de su préstamo PPP, para solicitar el perdón del préstamo, ya que la SBA no le permitirá pagarse a una tasa más alta que el promedio en el 2019. Para los trabajadores independientes, contratistas independientes, y propietarios únicos sin empleados, esta puede ser la forma más fácil de usar su préstamo PPP y recibir una perdon total.

#### **IV.11 ¿Qué sucede si la SBA determina que no era elegible para el préstamo PPP?**

La SBA puede pedir al Prestamista rechazar la solicitud del perdón, si determina que el Prestatario no era elegible para un préstamo PPP. Es importante recordar que la SBA puede revisar y tomar esta decisión en cualquier momento, y requiere que los Prestatarios conserven toda la documentación relacionada con su préstamo PPP, y su solicitud del perdón por lo menos 6 años a partir de la fecha en que su préstamo es perdonado o reembolsado. Si la SBA toma esta determinación después de que su préstamo ha sido perdonado, se le pedirá que reembolse el préstamo en su totalidad.

#### **IV.12 ¿Qué sucede si la SBA determina que no era elegible para la cantidad de perdón solicitada?**

La SBA puede pedir al Prestamista que niegue cualquier parte de su solicitud del perdón, ya que determinó que esa cantidad no era elegible para el perdón. Es importante recordar que la SBA puede revisar y tomar esta decisión en cualquier momento, y requiere que los Prestatarios conserven toda la documentación relacionada con su préstamo PPP, y su solicitud del perdón por lo menos 6 años a partir de la fecha en que su préstamo es perdonado o reembolsado. Si la SBA toma esta determinación después de que su préstamo ha sido perdonado, se le pedirá que reembolse el préstamo en su totalidad.

#### **IV.13 Si obtuve mi préstamo PPP con otro Prestamista, ¿puedo solicitar el perdón con Self-Help?**

No. Debe de trabajar con su Prestamista, o institución financiera, para solicitar el perdón de su préstamo.

## **V. CANTIDADES NO PERDONADAS**

#### **V.1 ¿Qué sucede si hay un saldo no perdonado en mi préstamo PPP?**

Cualquier saldo restante en su préstamo se deberá pagar según los términos de su Nota de Préstamo PPP (amortizando los pagos durante el plazo restante del préstamo con 1% de interés). Para los préstamos aprobados por la SBA antes del 5 de junio, su Nota de Préstamo PPP tiene un plazo de 2 años, pero usted y su Prestamista pueden acordar extender su plazo de reembolso por cualquier cantidad no perdonada. Para los préstamos aprobados por la SBA a partir del 5 de junio, su Nota de Préstamo PPP tiene un plazo de 5 años. En cualquier caso, si lo prefiere, puede optar por pagar por adelantado su Nota de Préstamo PPP en su totalidad (no hay multa por pagar por adelantado su préstamo PPP).

#### **V.2 ¿Cuándo se aplicará el perdón del préstamo PPP?**

El monto perdonado se enviará a la SBA dentro de los 60 días después de que el Prestamista reciba toda la documentación para la Solicitud del perdón (tenga en cuenta que la SBA aún no ha proporcionado información a Prestamistas sobre el proceso para presentar las determinaciones del perdón). La SBA remitirá el pago de la cantidad perdonada al Prestamista dentro de los 90 días después de presentar el

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

perdon determinada. Su préstamo PPP permanecerá en aplazamiento hasta que el Prestamista reciba el pago de la SBA por el monto perdonado, si corresponde. Es importante recordar que la SBA puede revisar el préstamo en cualquier momento, ya sea antes o después de que se aplique el perdón. Si la SBA determina que el Prestatario no era elegible para un préstamo PPP, el Prestatario deberá pagar el préstamo en su totalidad. Si la SBA determina que el Prestatario no era elegible para el perdón de todo o parte del préstamo PPP, el Prestatario deberá reembolsar el monto no elegible. La SBA exige a los Prestatarios que conserven toda la documentación durante 6 años a partir de la fecha en que su préstamo es perdonado o reembolsado en su totalidad, y puede solicitar copias de su documentación como parte de cualquier revisión.

#### **V.3 ¿Cuándo debo comenzar a realizar los pagos de mi préstamo PPP?**

No se debe hacer ningún pago hasta la fecha en que se determine el monto perdonado y la SBA haya pagado el préstamo al Prestamista por ese monto; considere que comenzará a pagar el préstamo si no presenta su solicitud del perdón dentro del período requerido. Debe de enviar su solicitud del perdón al Prestamista con el cual proceso su préstamo PPP, dentro de los 10 meses posteriores a su Período Cubierto. El interés de su préstamo continuará acumulándose durante este período. Usted no es responsable del pago de los intereses acumulados sobre la parte de su préstamo PPP que se perdona. Si se perdona el 100% de su préstamo, no tendrá que hacer pagos de capital o interés sobre su préstamo.

#### **V.4 ¿Soy responsable de los intereses sobre el monto del préstamo perdonado?**

No. Usted no es responsable del interés acumulado en la parte del préstamo que se perdona.

#### **V.5 Si recibí el anticipo de un Préstamo ante Desastres por Daños Económicos (“EIDL”) de la SBA, ¿el monto del anticipo del EIDL reduce mi monto de perdón de PPP?**

Según las regulaciones actuales, el monto perdonado de su préstamo PPP se reducirá por el monto de cualquier anticipo que haya recibido del EIDL. (Si recibió un préstamo EIDL, pero no recibió un anticipo EIDL, no debería de haber ningún impacto en el monto perdonado). Por ejemplo, si recibió un préstamo PPP de \$ 100,000 y cumple con todos los requisitos de PPP para que se le perdona el préstamo PPP en su totalidad, pero también recibió un anticipo del EIDL de \$ 10,000, la SBA perdonará solo \$ 90,000 de su préstamo PPP. El saldo no perdonado de \$ 10,000 vencerá según los términos de su pagaré PPP. Usted tiene la opción de reembolsar la cantidad no perdonada inmediatamente (no hay multas por el pago anticipado en su préstamo PPP).

## VI. MISCELÁNEOS

#### **VI.1 ¿La cantidad perdonada del préstamo PPP se considera ingresos por cancelación de deuda para efectos de impuestos federales?**

No. A diferencia de circunstancias normales en las que la deuda cancelada se considera un ingreso con obligaciones tributarias, los montos de los préstamos PPP perdonados no lo serán.

#### **VI.2 ¿Puedo incluir los gastos salariales perdonados como gastos deducibles, cuando cálculo mis ingresos con obligaciones tributarias?**

No. Según el Aviso de la IRS 2020-32, los montos perdonados de préstamos PPP no se pueden incluir como deducciones en su declaración de impuestos. Por ejemplo, si utiliza los fondos del préstamo PPP

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

para pagar el alquiler elegible para mayo y junio, y recibe el perdón por esos pagos, no puede incluir los pagos de alquiler de mayo y junio como gastos de alquiler en su declaración de impuestos.

#### **VI.3 Si recibí un anticipo del Préstamo por Desastres por Daños Económicos (EIDL) de la SBA, ¿el monto del anticipo EIDL reduce mi monto perdonado de PPP?**

Si su préstamo PPP refinanció un EIDL que utilizó para Costos Salariales, el monto del anticipo de su EIDL va a reducir el monto perdonado. Si su préstamo PPP no refinanció un EIDL, porque usó los fondos EIDL para otros gastos comerciales, entonces, a pesar de la Ley CARES y el lenguaje de la SBA mencionando que no se debe reembolsar un adelanto del EIDL, parece que su adelanto EIDL también puede reducir el monto de su préstamo PPP perdonado. Estamos buscando más orientación de la SBA sobre este punto.

#### **VI.4 ¿Puedo recibir un préstamo PPP y compensación / beneficios por desempleo?**

No. En general, si usted es una persona que trabaja por cuenta propia, un contratista independiente, trabajador autónomo, o un propietario único, debe considerar si la compensación por desempleo es más beneficiosa para usted que un préstamo PPP. Comuníquese con la oficina estatal de desempleo para determinar la cantidad de compensación a la que calificaría.

#### **IV.5 ¿Puedo diferir el pago de los impuestos de nómina?**

Si. Bajo la Ley original CARES, los Prestatarios PPP fueron excluidos de poder diferir el pago de los impuestos sobre la nómina, pero la Ley de Flexibilidad del Programa de Protección de Pago amplía este beneficio para los Prestatarios PPP. Los impuestos sobre la nómina pueden diferirse hasta el 31 de diciembre de 2020. Le recomendamos que trabaje con su contador o asesor fiscal para determinar los montos diferidos y las fechas en que deben pagarse para evitar multas.

#### **VI.4 ¿Necesito la aprobación de la SBA para vender mi negocio o cambiar la estructura legal de mi negocio?**

Para propósitos del préstamo PPP, la SBA considerará cada uno de los siguientes casos como un "Cambio de Propietario" si ocurre en cualquier momento durante (i) la fecha en que presentó su solicitud para un préstamo PPP y (ii) la fecha en que su préstamo PPP es totalmente perdonado o reembolsado en su totalidad:

- El (o mas del) 20% de la propiedad del prestatario PPP se vende o se transfiere, ya sea en una o más transacciones (incluso si la transferencia es a un afiliado o a otro propietario existente del negocio),
- El (o mas del) 50% de los activos del prestatario del PPP se vende o se transfiere, ya sea en una o más transacciones, o
- El prestatario del PPP se fusiona con otra entidad.

Si el negocio tiene un Cambio de Propietario, se aplican las siguientes reglas:

- Requisitos de Notificación: la SBA requiere que usted proporcione a su prestamista de PPP una notificación por escrito con anticipación de cualquier Cambio de Propietario, junto con una copia de los acuerdos propuestos. Puede notificarnos de un Cambio de Propietario por correo electrónico a [postclosing-PPP@self-helpfcu.org](mailto:postclosing-PPP@self-helpfcu.org).
- Aprobación de la SBA:

## Programa de Protección de Pago (PPP) – Perdón de Préstamo

### Preguntas y Respuestas

(Actualizado el 3 de diciembre del 2020)

- No se requiere de la aprobación de la SBA para hacer un Cambio de Propietario si la SBA ha determinado el perdón de su préstamo PPP y usted ha reembolsado en su totalidad cualquier cantidad no perdonada.
- No se requiere de la aprobación de la SBA para hacer un Cambio de Propietario si se está transfiriendo el 50% (o menos) del interés de propiedad o de los activos del prestatario de PPP.
- Se requiere de la aprobación de la SBA para hacer un Cambio de Propietario si se transfiere más del 50% de la participación o los activos del prestatario de PPP, y su préstamo de PPP aún está pendiente (a menos que envíe su solicitud de perdón de PPP completa y establezca una cuenta de depósito en garantía con su prestamista PPP por el monto total de su préstamo PPP pendiente a ser perdonado por la SBA). Para obtener la aprobación de la SBA, debe proporcionar la siguiente información a su prestamista PPP:
  - Una explicación de por qué no puede (i) completar el proceso de perdón y reembolsar en su totalidad cualquier monto no perdonado antes del Cambio de Propietario o (ii) establecer una cuenta de depósito en garantía por el monto total de su préstamo PPP;
  - Los detalles propuestos para el Cambio de Propietario;
  - Documentación, incluyendo cualquier carta de intención o acuerdo de compra, que establezca los términos del Cambio de Propietario;
  - Divulgación de cualquier préstamo PPP existente del nuevo propietario, incluido el número de préstamo PPP; y
  - Una lista (incluidos los nombres y números de identificación fiscal) de todos los propietarios del 20% o más de la nueva entidad / sucesora.

La SBA revisará y proporcionará una determinación dentro de los 60 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de Cambio de Propietario. Si se considera apropiado, la SBA puede requerir medidas adicionales de mitigación de riesgos como condición para su aprobación de la transacción.

- **Responsabilidades Continuas:** Independientemente de cualquier cambio de propiedad, el prestatario de PPP sigue siendo responsable de (1) el cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del préstamo de PPP, (2) las certificaciones realizadas en la solicitud de préstamo de PPP, y (3) el cumplimiento de todos los otros requisitos aplicables para el préstamo PPP. Además, el prestatario de PPP sigue siendo responsable de obtener, preparar y retener todos los formularios de PPP requeridos y la documentación de respaldo y proporcionar esos formularios y la documentación de respaldo al prestamista de PPP o a la SBA si lo requiere. La nueva entidad propietaria / sucesora estará sujeta a todas las obligaciones derivadas del préstamo PPP. Si el nuevo propietario / entidad sucesora tiene un préstamo de PPP por separado, los fondos y gastos de PPP deben separarse para documentar el cumplimiento de los requisitos de PPP por parte de cada prestatario. La SBA se reserva todos los derechos y recursos disponibles bajo la ley en caso de fraude, declaraciones falsas y / o usos no autorizados de los fondos del préstamo PPP por parte del prestatario original de PPP, el nuevo propietario y / o cualquier entidad sucesora.

Para revisar las reglas completas de Cambio de Propietario de la SBA, consulte el Control de Notificación de Procedimiento de la SBA No. 5000-20057, emitido el 2 de octubre de 2020.